

Personas con diversidad intelectual en prisión.

Desafíos para el Trabajo Social

People with intellectual diversity in prison.

Challenges to Social Work

JOSEFA LORENZO GARCÍA Y CLARISA RAMOS FEIJÓO

Universidad de Alicante

Resumen: *Introducción.* La comunicación aborda la problemática de las personas con discapacidad dentro del sistema penal-penitenciario, centrándose en la realidad de sus familias que se encuentran directamente implicadas en el proceso de exclusión que este colectivo transita. Además de la caracterización de las familias, se analiza la relación que las vincula con los sistemas de protección social implicados, desde la perspectiva del Trabajo Social con familias. *Material y Métodos.* Se recogen los resultados desde un enfoque cualitativo desarrollado en una línea de investigación en discapacidad intelectual. Se utilizan los datos de entrevistas en profundidad. *Resultados.* Las familias se encuentran desorientadas ante el ingreso de la persona con discapacidad en el sistema penal-penitenciario. Esta desorientación proviene frecuentemente de un largo proceso de desencuentros con los sistemas de protección social donde no hallan la forma de dar respuesta a sus necesidades. Existe una insuficiente intervención del Trabajo Social con familias que realice un proceso socio-terapéutico con las familias de las personas con discapacidad intelectual. *Discusión.* La problemática de las personas con discapacidad intelectual, o con enfermedad mental, dentro del sistema penal-penitenciario, así como sus familias, requieren una intervención específica desde el Trabajo Social. Esta intervención va más allá de la "lógica de las prestaciones" ya que no han encontrado una "oferta" dentro de los sistemas de protección que se adecuara a sus necesidades. Estos casos de "largo recorrido" transitan un proceso de exclusión que termina en la cárcel.

Palabras clave: Crisis, trabajo social familiar, discapacidad intelectual, exclusión social, prisión.

Abstract: *Introduction.* Communication addresses the issue of persons with disabilities within the criminal-justice system, focusing on the reality of their families who are directly involved in the process of exclusion that this group represents. Further characterization of the families, mainly the relationship that links them with social protection systems involved, from the perspective of social work with families is discussed. *Material and Methods.* The results are collected from a qualitative approach, developed in a line of research in intellectual disabilities. Data are used in-depth interviews. *Results.* Families are disoriented when their relative with disabilities enters the criminal-justice system. This confusion often comes from a long process of disagreements with social protection systems, where they don't find a way out to their needs. Family social work intervention through socio-therapeutic processes with families of people with intellectual disabilities is inadequate. *Discussion.* The issue of people with intellectual disabilities or mental illness in the criminal-prison system, and their families require a specific intervention from Social Work. This action goes beyond the "logic of resources" because they have not found a "deal" within the protection systems that would suit your needs. These complex cases pass through a process of exclusion, which eventually ends up in jail.

Keywords: Crisis, social work with family, intellectual disability, social exclusion, prison.

1. INTRODUCCIÓN

La presencia de personas con discapacidad intelectual en el sistema penitenciario, confronta los avances logrados en la integración social del colectivo con la máxima exclusión que implica el sistema penitenciario.

Las estrategias de prevención en este contexto intentarían evitar el ingreso en el sistema penitenciario y por otro lado impedir condiciones que favorezcan la comisión de delitos de las personas con discapacidad intelectual.

Los estudios e intervenciones en el área, se han centrado mayoritariamente en la persona con diversidad intelectual y el delito, antes que en el contexto en el que se configura la conducta delictiva. Por contexto nos referimos a un primer nivel constituido por el propio sistema familiar y posteriormente los niveles ambientales (social, institucional, afectivo).

Además de las definiciones sobre las características estandarizadas de las familias de las personas con discapacidad involucradas en un delito, entendemos que se hace necesario seguir investigando sobre ellas y más aún con ellas.

Existe un acercamiento a las familias mayoritariamente centrado en la dinámica de los recursos, dándose cierta segregación entre la intervención con familias de las personas con diversidad intelectual en general y como en un universo paralelo, se encuentra la intervención con las familias de las personas con discapacidad que han delinquido.

Esta particular "exclusión" se repite en los diversos sistemas de protección social, donde las familias de las personas con discapacidad que han delinquido, suelen llevar un largo periplo que las dejan fuera de estrategias normalizadoras dado que no encuentran respuesta dentro de los sistemas de protección regidos por la "lógica de los recursos" (Jaraiz Arroyo 2012).

Esta comunicación pretende, más allá de la caracterización del este colectivo de familias, el análisis de la relación que las vincula con los sistemas de protección social implicados. Finalmente realizaremos algunas propuestas de intervención familiar desde el Trabajo Social.

2. MATERIAL Y MÉTODOS

Para la realización de la presente comunicación hemos utilizado datos obtenidos en trabajos de investigación de las autoras en la última década. A tal efecto se desarrollaron dos estrategias centrales.

En primer lugar una revisión de la literatura sobre intervención con familias, centrándonos en su ciclo vital y sistemas de protección social.

Asimismo y dentro de esta estrategia consultamos diversas fuentes primarias y secundarias para describir la situación de las familias que hacen frente a la incorporación de un/a hijo/a al sistema penal-penitenciario, teniendo en cuenta el proceso de exclusión social que el mismo conlleva y las cuestiones relativas al estigma.

Como segunda estrategia procedimos a efectuar una discusión de los resultados obtenidos en entrevistas cualitativas realizadas por las autoras tanto a familias de personas con discapacidad como a actores sociales que intervienen en la atención a este colectivo.

Las entrevistas fueron grabadas en soporte digital y posteriormente se procedió a su transcripción, fragmentación, codificación y categorización.

En todos los casos se han ocultado las identidades para garantizar el respeto del anonimato y protección de datos que forman parte de la actividad investigadora de las autoras, respetando el Código deontológico de la profesión y las normas éticas de la investigación social.

3. RESULTADOS

Relaciones familiares y sociales

La primera información disponible sobre las características de las familias de este colectivo la encontramos en el Estudio Sociológico realizado para el Real Patronato sobre Discapacidad en 1995, en el cual sobre una muestra de 419 personas, se obtiene que 97 casos tienen familia, 75 mantienen relación con su familia, 66 son visitados por sus familiares y 4 reciben visitas de amigos, y de las asociaciones (IRES 1995)

Basándonos en la información obtenida a través de la revisión de datos de la Guía de Intervención con personas con discapacidad intelectual en cárceles (FEAPS 2006:19-20), observamos que un 86% de la población atendida tiene familia mientras que existe un 14% que o bien no tiene familia o la relación que mantiene con la misma es nula, haciéndose especial hincapié sobre el hecho de que generalmente pertenecen a niveles económicos bajos o muy bajos. En los datos obtenidos sobre la situación de la población con discapacidad (incluyendo todos los tipos) y publicados por el CERMI (2008) se obtiene que el 35% porcentaje de familiares de personas con discapacidad que se encuentran en el sistema penal-penitenciario, tienen o han tenido antecedentes penales.

Relación y satisfacción sobre los Servicios de Protección

Como fuente comparativa de interés, se recurrió al Informe Discapacidad y Exclusión Social en la Unión Europea en el que intervienen entre otros países España pudiendo contarse

con datos desagregados para cada país participante. En el documento se alude a la disponibilidad de servicios sociales para las personas con discapacidad en general. En la relación entre las familias entrevistadas para la realización del informe y los sistemas de protección social se estudió la disponibilidad y funcionamiento de los servicios sociales destinados a las personas con discapacidad y familias con una persona con discapacidad (centros de formación profesional y centros de tecnología asistencial, servicios de transporte especial, asistencia personal, viviendas protegidas, centros de vida independiente). Como resultado de este análisis se concluyó que:

“La mayoría de los encuestados comunicaron una considerable falta de servicios sociales. Esto es especialmente cierto en el caso de servicios que contribuyen a una vida más autónoma e inclusiva, que son escasos en muchos países. Donde existen estos servicios, están considerados inadecuados en la mayoría de los casos. Este fue el caso en concreto de los centros de formación profesional y de rehabilitación especializada, servicios de transporte especiales, vida independiente y asistencia personal.” (Informe: Informe Discapacidad y Exclusión Social en la Unión Europea Inclusion Europe. 2003:105)

En el análisis de los resultados de este estudio no se ha encontrado referencia a la relación o funcionamiento de los servicios sociales en la inclusión o reinserción social de las personas con discapacidad intelectual que pasan por los Centros Penitenciarios, pese a que en la misma participan entidades que habitualmente trabajan en este ámbito.

En la misma línea de resultados relativa a los recursos para la integración social post-carcelaria, o alternativas a la prisión con que las familias cuentan extraemos las siguientes citas de las entrevistas realizadas:

“Por parte de Servicios Sociales es tremendo, hasta que una persona no ha salido de aquí y está en la calle, es que no es suyo.

— *Pero el antes...no hay una preparación para ello y es un problema...*

— *Claro, es en el momento en que sale cuando ya a lo mejor es más complicado hacer algo ¿sabes? Porque luego ya se sabe está todo el papeleo el patatín el patatán cuando te quieres poner a hacer algo ha pasado un montón de tiempo, es que no sabes, no sabes qué puede ser de esa persona en un tiempo así.”* (E 7 Equipo técnico ONG)

“Es una medida de internamiento judicial, o sea estaba aprobada por el juez, y con todo y ésas aquí en el Centro XX decían que no...Pero si lo ha dicho un juez, no les estamos preguntando si les parece bien...”

(...) Era un caso que la familia estaba realmente angustiada y es que lo entiendo porque es un caso muy complicado y con mucho peligro es decir un hombre que no podía estar solo, un caso que necesitaba una medicación, necesitaba un control” (E7 Equipo técnico ONG)

Capacidad familiar para acompañar los proceso de reinserción social

“(...) hay un problema de fondo con la reinserción y con la discapacidad intelectual aquí (...) y es que son muchas las listas de espera de personas cuya necesidad de recursos residenciales es vital, es de 2000 personas, es decir que de aquí a dos, tres años hasta que tu puedas tener tu plaza, y estamos hablando de familias que tienen unos problemones...Aquí nosotros a lo mejor vemos la punta del iceberg ” (E1 Equipo técnico Federación de ONGs)

El recurso residencial cerrado, es definido como una solución que no se ve como negativa para un número pequeño de los casos que no encuentran otro tipo de recurso alternativo que les permita desarrollar una vida autónoma y normalizada. En estos supuestos las necesidades de apoyo y contención no podrían ser satisfechas por el ámbito familiar ni tampoco por un contexto institucional comunitario. Nuevamente recupera centralidad en el discurso la discontinuidad del tratamiento una vez cumplida la medida de seguridad o la pena.

“(...), hay muchas familias que están desesperadas que se pone su hijo delirando y se tienen que encerrar en la habitación llamando para que vengan a atenderles. Las familias muchas veces no pueden con la enfermedad mental porque no toman la medicación no saben qué hacer y se ven... si hubiera atención familiar, un seguimiento un control de medicación pues no habría estos casos, a lo mejor, pero es que es lo que hace falta, apoyo a la familia y recursos para atención sanitaria, si no hay...” (E 1 IIPP)

Consecuencias sobre la familia

En cuanto a los resultados obtenidos sobre los sentimientos de impotencia familiar encontramos como cita a destacar:

“(...) el problema (...) llaman ellos (los Servicios Sociales autonómicos) técnicamente es “largo recorrido”, a ver dónde los llevan y cuando además, tienen una pizca de problemática también mental... entonces claro, (...) en todas las autonomías me lo dicen... es que la Ley de Sanidad del 83 cuando cerró psiquiátricos (...) es que todo el mundo dice que no pueden estar encerrados (...). Pero claro, hay chavales de éstos que no pueden estar en su casa porque a la madre la

agobian, (...), porque tienen una energía que es imposible, porque la cabeza les traiciona y entonces claro en la casa (...), el padre termina infartado, la madre (...) deprimida". (E2 IIPP)

4. DISCUSIÓN

La literatura especializada (Schalock y Verdugo 2003) (Aros-tegui Barandika 2002) destaca la importancia de los apoyos para aplicar el principio de normalización. Frente a esta afirmación observamos que durante la última década, el "sistema de apoyos" no se encuentra totalmente implementado en la vida comunitaria, ni ante situaciones de exclusión social como el internamiento en centros penitenciarios, ni en situaciones previas donde se requeriría un trabajo de *empowerment* con la familia.

La importancia del papel del Trabajo Social con Familias se centra en la labor de desarrollar estrategias relacionales con ellas, procurando fortalecer y mejorar las capacidades (Sánchez Cabezudo 2011). Se ha podido constatar que antes de su ingreso en el sistema penal-penitenciario la mayoría de las personas no se encontraban vinculadas con una pertenencia activa dentro del circuito asociativo, ésto denota una falta de participación de la población que llega al sistema penal penitenciario, en los circuitos de apoyo gestionados por el Tercer Sector (IRES1995). Vemos el "efecto Mateo" ya que las personas que tienen más desarrolladas las competencias y habilidades, acceden más fácilmente a los circuitos de apoyo asociativo, mientras que en los casos en que no existe apoyo familiar, ni institucional, tampoco se accede a los servicios. (Ramos Feijóo 2011).

Ninguna persona nace siendo un "sujeto peligroso", sino que existe un contexto (familiar y social) donde ante la coincidencia de diversos factores se potencia la peligrosidad de las conductas. De ahí el desafío que para el Trabajo Social Familiar implica el actuar preventivamente en la potenciación de las capacidades de las familias para hacer frente a la crianza de una persona con discapacidad intelectual, tal y como plantea Leal (1999) en su propuesta de la práctica centrada en la familia

Se evidencia asimismo de la observación participante desarrollada en nuestro trabajo en esta línea de investigación, así como de las citas aportadas de las entrevistas realizadas, la carencia de políticas innovadoras que den respuesta a situaciones económicas, sociales y culturales de gran complejidad. En este sentido coincidimos con qué determinadas políticas de intervención ligadas al control, resultan herederas de lo que Wacquant (2009) define como pasar del welfare al workfare y

de éste al prisonfare. Ante la dificultad para resolver situaciones sociales complejas, se recurre a la reclusión. Esta circunstancia queda evidenciada en las citas de entrevistas con responsables de Instituciones penitenciarias (E1 y E2 IIPP).

En la revisión de la bibliografía encontramos (Basaglia 2008, 31-32): la importancia dada a una toma de conciencia social sobre la problemática de exclusión social que acompaña en muchos casos tanto a la discapacidad intelectual como a la enfermedad mental y que debe trabajarse desde la sensibilización y los derechos humanos.

Existe entonces la evidencia de una necesidad que al parecer no está cubierta por los sistemas de protección social, en el sentido de que los Servicios Sociales normalizados no responden a las demandas por ejemplo para dar plazas residenciales a la hora de o bien evitar el ingreso en prisión o bien proceder a la excarcelación.

Pero otro de los factores que destacan es la dificultad para implementar tratamientos familiares continuados desde el Trabajo Social. Si bien es cierto que se realizan acciones con las familias tal y como consta en las memorias de los programas que FEAPS desarrolla en Instituciones Penitenciarias, entendemos que carecemos aún de modelos contrastados para la intervención con las familias que más lo requieren.

En el Documento Penitenciario sobre el trabajo con este colectivo, se explican las salidas terapéuticas concertadas con la familia para favorecer la convivencia, mediación ante conflictos por las conductas disruptivas, información permanente a la familia, pero sin embargo alude que ante la existencia de casos de "familias desestructuradas o provenientes de entornos marginales", se puede proceder a la incapacitación. (Bartolomé Sanz y Roca Poveda 2009: 48 y 64). Entendemos una vez más, que el sistema penitenciario actúa en este contexto como catalizador de las necesidades de este colectivo, visualiza el problema cuando éste adquiere su máxima complejidad, pero sólo en la medida en que exista un equipo multiprofesional con capacidad y recursos para hacer el seguimiento se logrará con mayor acierto un proceso de "reinclusión social y familiar" (Ramos Feijóo 2013:11)

Por un lado hay una carencia de recursos porque muchos de los casos revisten un perfil diferente del usuario común de los dispositivos de los sistemas de protección. Sin embargo desde los equipos técnicos de las asociaciones que trabajan en el programa de cárceles, se insiste en que el perfil no es tan diferente al de las personas que utilizan los recursos de sus entidades, pero existe una resistencia motivada por el "estigma de la prisión" que se resuelve en forma de dificultades para el ingreso de estas personas en recursos normalizados. Esta misma característica es aplicable a la intervención con

familias. Es decir que la problemática incluye una complejidad que no sólo viene dada por las características individuales o familiares de la persona con discapacidad intelectual, sino que además nos encontramos también con la realidad del entorno social, tanto el próximo, como el más amplio. En este sentido entendemos la importancia que tiene la perspectiva de la Teoría de los Sistemas Ecológicos donde se tiene en cuenta entre otros factores que las experiencias de un miembro de la familia repercuten sobre todo el sistema, así como que cada familia forma parte de un sistema social más amplio. Es el modelo ecológico de sistemas concéntricos que describe esta teoría, por el que vemos la importancia de considerar en la intervención al micro, meso y macrosistema para poder realizar una intervención adecuada. (Bronfenbrenner 1987).

En esta línea vemos que la tendencia en la intervención en el ámbito de la discapacidad potencia el enfoque centrado en la familia. Este enfoque se define porque concibe a la familia como un sistema de apoyo social reconociendo su importancia en el desarrollo de la persona con discapacidad intelectual. Se centra en las fortalezas y recursos de las familias considerando que se pueden desarrollar y potenciar. Implica a los miembros de la familia como participantes activos de la planificación de lo que ocurre con sus hijos, da autoridad y capacita a los miembros de la familia. (Leal 1999). En las entrevistas mantenidas con familiares de personas con discapacidad que se encuentran dentro del sistema penal-penitenciario se detectan muchas veces situaciones de desconocimiento y desinformación que evidencian la necesidad de dispositivos de intervención familiar más especializados y flexibles que puedan llegar a donde no alcanzan actualmente por diversas limitaciones.

Paralelamente encontramos un reconocimiento por parte de las administraciones autonómicas a una cierta falta de flexibilidad a la hora de adaptar los recursos existentes a las nuevas necesidades. Así como también a las carencias en la formación de los recursos humanos para enfrentar situaciones complejas en las que no podemos hablar de casos de "retraso mental puro" o tampoco de "enfermedad mental pura".

En nuestro análisis observamos una fragmentación de la intervención, que nos permite relacionar esta circunstancia entre otras, con la falta de coordinación socio-sanitaria. Nos encontramos ante una convergencia de aspectos dado que a la discapacidad intelectual se suma en muchos casos la enfermedad mental, un contexto familiar con dificultades de diverso tipo y un entorno social estigmatizante.

La problemática no es la misma para todos los casos, pero aquellos que se definen como de "largo recorrido" requieren

una intervención cuya complejidad hace necesaria la participación de más de un sistema de protección. No sólo se trata de los Servicios Sociales, sino de los de Salud mental, y en cierto modo de los de seguridad, entendidos en una función que va más allá de un modelo exclusivamente represor, y que entronca con la idea de la rehabilitación y la prevención del delito.

Conclusiones

Entendemos como imprescindible la intervención con las familias de las personas con discapacidad intelectual como un desafío para el Trabajo Social con Familias del siglo XXI.

Las familias de las personas con discapacidad que han cometido un delito requieren de un sistema de apoyos que las oriente ante esta nueva situación. En muchos casos la familia llega "agotada" por las derivaciones de los "sistemas de protección social", sin encontrar un apoyo real que se traduzca en respuestas de intervención profesional que le sean comprensibles.

Asimismo aquellos casos donde existe una necesidad de intervención familiar especializada, como son los que implican un delito dentro de la propia familia, no hemos obtenido constancia de que existan metodologías de intervención específicas. Los casos en que el grupo familiar ha influido para la comisión del delito (antecedentes penales, o también antecedentes de discapacidad intelectual y de enfermedad mental que no han sido atendidos) requieren de un Trabajo Social Familiar de alta complejidad. Se encuentra en curso una investigación sobre la participación de la familia de personas con discapacidad intelectual dentro del Sistema penal-penitenciario, en los procesos de intervención social, con el fin de presentar las alternativas que desde el Trabajo Social con Familias se pueden poner en marcha con este colectivo.

La lejanía que suele existir entre los centros penitenciarios y los lugares de residencia de las familias suele ser una de las trabas para la intervención, pero en general no se ha identificado un procedimiento para el Trabajo Social o psicoterapéutico de las familias, en profundidad y con una continuidad que vaya más allá de la comunicación telefónica o de entrevistas de orientación.

El Trabajo Social que se realiza con las familias resulta insuficiente, tanto desde la red FEAPS como desde las Instituciones Penitenciarias, para la demanda del colectivo. Lo que nos lleva a concluir que son necesarios estudios que profundicen las estrategias de intervención con este colectivo superando la "lógica de los recursos" desde un compromiso ético y científico del Trabajo Social.-

5. AGRADECIMIENTOS

A FEAPS y a Instituciones Penitenciarias por su permanente colaboración en el acceso a la información.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Bartolomé Sanz, M. y Roca Poveda, M.(2009) *Intervención penitenciaria con discapacitados intelectuales. El módulo penitenciario de Segovia*. Documentos Penitenciarios N.º 8. Madrid: Ministerio del Interior.
- Bronfenbrenner, U. (1987) *La ecología del desarrollo humano: experimentos en entornos naturales y diseñados*. Barcelona: Editorial Paidós
- CERMI. (2003) *Discapacidad y Exclusión Social en la Unión Europea. Tiempo de cambio, herramientas para el cambio. Informe definitivo*. Colección CERMI N.º 7. Madrid: CERMI
- FEAPS (2011) *Guía de intervención para personas con discapacidad en cárceles*. Colección FEAPS Buenas Prácticas. Madrid (2011)
- CERMI (2008), *Las personas con discapacidad en el medio penitenciario en España*. Madrid : Ediciones CIMCA.
- IRES Instituto de Reinserció Social (1995) *“La prevalencia del retraso mental en el medio penitenciario”*. Mimeografiado. Circulación restringida
- Jaraiz Arroyo, G. (2011) *Intervención social, barrio y Servicios Sociales comunitarios*. Madrid: Editorial FOESSA.
- Leal, L (1999) *Un enfoque de discapacidad centrado en la familia*. Editado por Asociación Americana de Retraso Mental, FEAPS, Obra social de Caja Madrid. Colección FEAPS Buenas Prácticas
- Ramos Feijóo, C. (2011) Las personas con discapacidad intelectual en el sistema penal-penitenciario. Algunas paradojas de la integración en la exclusión. En Boletín del Real Patronato sobre Discapacidad, N.º 72, 2011 , págs. 8-14. Madrid.
- Ramos Feijóo, C (2013) Las personas con discapacidad intelectual en el sistema penal penitenciario ¿Un fracaso de las políticas de inclusión? En Revista Internacional de Organizaciones N.º 11, diciembre 2013, 15-35. Tarragona.
- Segado Sánchez-Cabezudo, S (2011) *Nuevas tendencias en Trabajo Social con Familias. Una propuesta para la práctica desde el empowerment*. Madrid: Editorial Trotta. UNED.
- Wacquant, L. (2009) *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona: Editorial Gedisa.